

MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE OBIMACE, S.L., DOMICILIADA EN CEUTA, C/ DE LA MELVA S/N LOCAL 12, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD, TOMO 89 DEL LIBRO DE SOCIEDADES, FOLIO 34, HOJA Nº CE1727, Y CON CIF B51007706.

CERTIFICA:

PRMERO: Que con fecha 6 de noviembre de 2015 a las 12.00 horas, en la Sala de la Rotonda en el Palacio Autonómico se reúne el Consejo de Administración de OBIMACE en su sesión ordinaria, con la asistencia de los siguientes miembros:

Como presidente: El Excmo. Sr. Don Nestor José García León. Como vocales: Doña Ana María Benítez Quero, Excma. Sra. Doña Roció Salcedo López, Doña Naul Mohamed Mohamed y Don Sufian Mustafa Abdeselam Yaya, El Ilmo. Sr. Don José Manuel Ávila Rivera no asiste y delega el voto en el Sr. Presidente del Consejo de Administración. No asisten ni delegan el voto Don Emilio Postigo, Doña Nuria Miaja Chipirraz y Doña Karima Ahomar Dadi

También asiste el secretario por delegación del Consejo de Administración Don Miguel Ángel Ragel Cabezuelo, el Interventor de la Ciudad Autónoma de Ceuta, Don José Caminero Fernández y el Gerente de la empresa Don Gregorio García Castañeda

SEGUNDO: Que en relación al punto segundo del orden del día, el Consejo de Administración adoptó por mayoría de 5 votos a favor y 1 voto en contra la modificación de previsión de ingresos y gastos de la sociedad Obimace para el ejercicio 2016, conforme obra en el expediente de su razón.

ASIMISMO CERTIFICO que el acta de la reunión queda a expensas de su aprobación en el próximo Consejo de Administración.

Y, para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, que visa el Presidente del Consejo de Administración, Excmo. Sr. D. Néstor José García León, en Ceuta a 9 de noviembre de 2015.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Néstor José García León



EL SECRETARIO DEL C.A.

Miguel Ángel Ragel Cabezuelo



D. Nestor José García León, Presidente del Consejo de Administración de OBIMACE, S.L.U. eleva ante el Consejo la siguiente

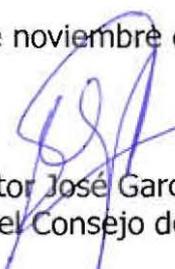
PROPUESTA

Modificación del borrador del estado de Gastos e Ingresos de OBIMACE para el ejercicio 2.016, aprobado inicialmente en Consejo de Administración el día 19 de Octubre del corriente por importe de 8.639.768,95 euros, quedando la partida de ingresos y la de Gastos en 8.279.768,95 euros, modificándose

En las siguientes partidas:

- Disminución de la partida de Ingresos 450.80.459.0.008 "Transferencia C.A Ciudad", en 360.000,00 €.
- Supresión del Capítulo 6 de Gastos "Adquisición de nuevo Inmovilizado", en 60.000,00 €.
- Disminución de la partida de Gastos 221.99 "Suministro de material", en 300.000,00 €.

4 de noviembre de 2015


Néstor José García León
Presidente del Consejo de Administración



OBIMACE

ORG	PROG	ECO	INGRESOS.-	2016
450.80	459.0	008	Transferencia C. A. Ciudad	8.229.768,95 €
450.81	459.0	008	Ejecuciones subsidiarias	50.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 4				8.279.768,95 €
TOTAL INGRESOS				8.279.768,95 €

ORG	PROG	ECO	GASTOS	2016
130.00	459.0	008	Retribuciones personal laboral	5.118.847,28 €
151.00	459.0	008	Horas extra personal laboral	5.000,00 €
130.01	459.0	008	Atrasos P. Extra 2012 (50%)	169.751,47 €
160.00	459.0	008	Seguridad social a cargo de la empresa	1.851.009,56 €
162.00	459.0	008	Formación y perfeccionamiento del personal	30.000,00 €
162.07	459.0	008	Cuota fundacional	18.510,10 €
162.09	459.0	008	Gastos sociales	39.270,00 €
TOTAL CAPÍTULO 1				7.232.388,41 €
202.00	459.0	008	Comunidad propietarios	5.000,00 €
203.00	459.0	008	Alquiler de maquinaria	28.000,00 €
213.00	459.0	008	Conservación y rep de maquinaria, instalaciones y utillaje	25.000,00 €
219.00	459.0	008	Conservación y rep otro inmovilizado material	4.000,00 €
220.00	459.0	008	Material de oficina no inventariable	7.000,00 €
221.00	459.0	008	Suministro electricidad	25.000,00 €
226.04	459.0	008	Servicios jurídicos	20.000,00 €
221.04	459.0	008	Vestuario	55.000,00 €
221.99	459.0	008	Suministro material	600.825,60 €
221.03	459.0	008	Consumo combustible	40.554,94 €
224.00	459.0	008	Primas de seguros	47.000,00 €
226.99	459.0	008	Gastos de funcionamiento	20.000,00 €
226.01	459.0	008	Gastos protocolarios	1.000,00 €
227.00	459.0	008	Limpieza y aseo	13.000,00 €
227.95	459.0	008	Servicios externos	60.000,00 €
227.98	459.0	008	Servicios lavadero	5.000,00 €
221.00	459.0	008	Suministro de agua	15.000,00 €
227.97	459.0	008	Gastos residuos	25.000,00 €
230.20	459.0	008	Dietas del personal	1.000,00 €
	459.0	008	Gastos Ejecuciones Subsidiarias	50.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 2				1.047.380,54 €
TOTAL GASTOS				8.279.768,95 €



MEMORIA ECONOMICA

El estado de gastos e ingresos de la sociedad para el ejercicio 2016 presenta un estado de gastos que asciende a la cantidad de 8.279.768,95 euros que se equilibra con el estado de ingresos.

En el apartado de gastos destaca el Capitulo I la cuenta 130.00 "Retribuciones del personal laboral" que asciende a la cantidad de 5.118.847,28 euros.

En este sentido además de esta partida en el Capitulo I se encuentra la cuenta 160.00 "Seguridad Social a cargo de la Empresa" que se encuentra dotada con 1.851.009,56 euros. Igualmente se encuentran la cuenta 160.02 "Formación y perfeccionamiento del personal" dotada con 30.000,00 euros y que recogen las cantidades no subvencionadas por la Seguridad Social para la formación continua del personal de la Empresa, en la cuenta 130.01 "Atrasos P. Extra 2012 (50%)", se incluyen 169.751,47 euros para hacer frente al abono del resto de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012.

Dentro del Capitulo I también tenemos la partida 151.00 "horas extras del personal laboral" que corresponde ni más ni menos que los compromisos adquiridos por esta sociedad en la realización de actividades, con una cuantía de 5.000,00 euros, la mayoría relacionadas con programas de mantenimiento y reparaciones en las instalaciones y mobiliarios de la Ciudad.

En el apartado de Gastos nos encontramos igualmente con el Capitulo II "Gastos de Bienes Corrientes y Servicios", dotada con una cuantía de 1.047.380,54 euros, que debido a la coyuntura actual se refleja una contención del gasto en diversas partidas, en una cuantía cercana al 7%, éstas se encuentran repartidas sobre todo en cinco grandes bloques como son el suministro de materiales, los servicios externos, el vestuario, el alquiler de la maquinaria y Primas de Seguro.

Las cinco partidas que destacan son como hemos dicho: la cuenta 221.09 "Suministro de Material" dotada con 600.825,60 euros, para hacer frente a todos los suministros de materiales de construcción y reparación para la empresa; la cuenta 227.06 "Servicios Externos" dotada en una cuantía de 61.000,00 euros, para hacer frente a las diferente subcontrataciones con empresas especializadas en determinados sectores del mantenimiento y la reparación, éstas han sufrido una severa corrección por el motivo antes referido; la cuenta de "vestuario" 221.04 dotada con 55.000,00 euros, para hacer frente a las remesas de vestuarios de los trabajadores para el



ejercicio al que nos referimos y por último dentro de las mayores dotadas nos encontramos con dos cuentas más la cuenta 203.00 "Alquiler de Maquinaria" dotada con 28.000,00 euros para cubrir las diferentes necesidades de la empresa en cuanto a la carencia de determinado inmovilizado y la cuenta 224.00 "Primas de Seguro" creada con 47.000,00 euros para hacer frente a tales fines.

Otras cuentas dotadas cuyas cuantías debe de destacarse por su volumen la 226.08 "Gastos de Funcionamiento" dotada con 20.000,00 euros que recoge los gastos de funcionamientos relacionados con los diferentes trabajos a desarrollar por parte de esta sociedad, así como los compromisos adquiridos por esta sociedad de auditoria externa o el gasto por los servicios de asesoramiento al Consejo de Administración de la sociedad realizado por los funcionarios de la Ciudad, que desempeñan las labores de Secretario e Interventor, estas partidas se han visto congeladas, no sufriendo ningún incremento con respecto al ejercicio anterior.

Así como la cuenta 227.00 "Limpieza y Aseo" cubierta con 13.000,00 euros, no se ve incrementada con respecto al ejercicio 2015, y recoge los compromisos asumidos por la sociedad en esta materia, contemplando las mejoras de las instalaciones.

En cuanto al Capítulo de Ingresos existe una partida la 450.80 "Transferencias corrientes de la Ciudad Autónoma" dotada con 8.229.768,95 euros, además de una nueva partida, la 450.81 "Ejecuciones subsidiarias", dotada con 50.000 €, todas ellas las que equilibran el Capítulo de Gastos de esta sociedad.

Ceuta, 4 de Noviembre de 2015
EL COORDINADOR DE ADMON

Francisco J. Duarte Merino



MEMORIA ECONOMICA

El estado de gastos e ingresos de la sociedad para el ejercicio 2016 presenta un estado de gastos que asciende a la cantidad de 8.279.768,95 euros que se equilibra con el estado de ingresos.

En el apartado de gastos destaca el Capítulo I la cuenta 130.00 "Retribuciones del personal laboral" que asciende a la cantidad de 5.118.847,28 euros.

En este sentido además de esta partida en el Capítulo I se encuentra la cuenta 160.00 "Seguridad Social a cargo de la Empresa" que se encuentra dotada con 1.851.009,56 euros. Igualmente se encuentran la cuenta 160.02 "Formación y perfeccionamiento del personal" dotada con 30.000,00 euros y que recogen las cantidades no subvencionadas por la Seguridad Social para la formación continua del personal de la Empresa, en la cuenta 130.01 "Atrasos P. Extra 2012 (50%)", se incluyen 169.751,47 euros para hacer frente al abono del resto de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012.

Dentro del Capítulo I también tenemos la partida 151.00 "horas extras del personal laboral" que corresponde ni más ni menos que los compromisos adquiridos por esta sociedad en la realización de actividades, con una cuantía de 5.000,00 euros, la mayoría relacionadas con programas de mantenimiento y reparaciones en las instalaciones y mobiliarios de la Ciudad.

En el apartado de Gastos nos encontramos igualmente con el Capítulo II "Gastos de Bienes Corrientes y Servicios", dotada con una cuantía de 1.047.380,54 euros, que debido a la coyuntura actual se refleja una contención del gasto en diversas partidas, en una cuantía cercana al 7%, éstas se encuentran repartidas sobre todo en cinco grandes bloques como son el suministro de materiales, los servicios externos, el vestuario, el alquiler de la maquinaria y Primas de Seguro..

Las cinco partidas que destacan son como hemos dicho: la cuenta 221.09 "Suministro de Material" dotada con 600.825,60 euros, para hacer frente a todos los suministros de materiales de construcción y reparación para la empresa; la cuenta 227.06 "Servicios Externos" dotada en una cuantía de 61.000,00 euros, para hacer frente a las diferente subcontrataciones con empresas especializadas en determinados sectores del mantenimiento y la reparación, éstas han sufrido una severa corrección por el motivo antes referido; la cuenta de "vestuario" 221.04 dotada con 55.000,00 euros, para hacer frente a las remesas de vestuarios de los trabajadores para el



ejercicio al que nos referimos y por último dentro de las mayores dotadas nos encontramos con dos cuentas más la cuenta 203.00 "Alquiler de Maquinaria" dotada con 28.000,00 euros para cubrir las diferentes necesidades de la empresa en cuanto a la carencia de determinado inmovilizado y la cuenta 224.00 "Primas de Seguro" creada con 47.000,00 euros para hacer frente a tales fines.

Otras cuentas dotadas cuyas cuantías debe de destacarse por su volumen la 226.08 "Gastos de Funcionamiento" dotada con 20.000,00 euros que recoge los gastos de funcionamientos relacionados con los diferentes trabajos a desarrollar por parte de esta sociedad, así como los compromisos adquiridos por esta sociedad de auditoria externa o el gasto por los servicios de asesoramiento al Consejo de Administración de la sociedad realizado por los funcionarios de la Ciudad, que desempeñan las labores de Secretario e Interventor, estas partidas se han visto congeladas, no sufriendo ningún incremento con respecto al ejercicio anterior.

Así como la cuenta 227.00 "Limpieza y Aseo" cubierta con 13.000,00 euros, no se ve incrementada con respecto al ejercicio 2015, y recoge los compromisos asumidos por la sociedad en esta materia, contemplando las mejoras de las instalaciones.

En cuanto al Capítulo de Ingresos existe una partida la 450.80 "Transferencias corrientes de la Ciudad Autónoma" dotada con 8.229.768,95 euros, además de una nueva partida, la 450.81 "Ejecuciones subsidiarias", dotada con 50.000 €, todas ellas las que equilibran el Capítulo de Gastos de esta sociedad.

Ceuta, 4 de Noviembre de 2015
EL COORDINADOR DE ADMON

Francisco J. Duarte Merino



OBIMACE

ORG	PROG	ECO	INGRESOS.-	2016
450.80	459.0	008	Transferencia C. A. Ciudad	8.589.768,95 €
450.81	459.0	008	Ejecuciones subsidiarias	50.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 4				8.639.768,95 €
TOTAL INGRESOS				8.639.768,95 €

ORG	PROG	ECO	GASTOS	2016
130.00	459.0	008	Retribuciones personal laboral	5.118.847,28 €
151.00	459.0	008	Horas extra personal laboral	5.000,00 €
130.01	459.0	008	Atrasos P. Extra 2012 (50%)	169.751,47 €
160.00	459.0	008	Seguridad social a cargo de la empresa	1.851.009,56 €
162.00	459.0	008	Formación y perfeccionamiento del personal	30.000,00 €
162.07	459.0	008	Cuota fundacional	18.510,10 €
162.09	459.0	008	Gastos sociales	39.270,00 €
TOTAL CAPÍTULO 1				7.232.388,41 €
202.00	459.0	008	Comunidad propietarios	5.000,00 €
203.00	459.0	008	Alquiler de maquinaria	28.000,00 €
213.00	459.0	008	Conservación y rep de maquinaria, instalaciones y utillaje	25.000,00 €
219.00	459.0	008	Conservación y rep otro inmovilizado material	4.000,00 €
220.00	459.0	008	Material de oficina no inventariable	7.000,00 €
221.00	459.0	008	Suministro electricidad	25.000,00 €
226.04	459.0	008	Servicios jurídicos	20.000,00 €
221.04	459.0	008	Vestuario	55.000,00 €
221.99	459.0	008	Suministro material	900.825,60 €
221.03	459.0	008	Consumo combustible	40.554,94 €
224.00	459.0	008	Primas de seguros	47.000,00 €
226.99	459.0	008	Gastos de funcionamiento	20.000,00 €
227.00	459.0	008	Limpieza y aseo	13.000,00 €
227.95	459.0	008	Servicios externos	61.000,00 €
227.98	459.0	008	Servicios lavadero	5.000,00 €
221.00	459.0	008	Suministro de agua	15.000,00 €
227.97	459.0	008	Gastos residuos	25.000,00 €
230.20	459.0	008	Dietas del personal	1.000,00 €
	459.0	008	Gastos Ejecuciones Subsidiarias	50.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 2				1.347.380,54 €
601.00	459.0	008	Vehículos	20.000,00 €
601.01	459.0	008	Maquinaria	20.000,00 €
601.02	459.0	008	Obras Mejoras	20.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 6				60.000,00 €
TOTAL GASTOS				8.639.768,95 €

D. Nestor José García León, Presidente del Consejo de Administración de OBIMACE, S.L.U. eleva ante el Consejo la siguiente

PROPUESTA

Aprobar el borrador del estado de Gastos e Ingresos de OBIMACE para el ejercicio 2.016 que se detalla en el anexo I, así como las Bases de Ejecución del mismo que también se adjuntan.

Evidentemente la aprobación de esta propuesta está condicionada a la aprobación de los Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en Pleno.

Como podrán comprobar según la documentación adjunta el estado de gastos e ingresos de la sociedad para el ejercicio 2.015 presenta un estado de gastos que asciende a la cantidad de 8.639.768,95 euros que se equilibra con el estado de ingresos.

En el apartado de gastos destaca el Capítulo I. "Gastos de personal" que asciende a la cantidad de 7.232.388,41 euros .

En este sentido además de esta partida en el Capítulo I se encuentra la cuenta 160.00 "Seguridad Social a cargo de la Empresa" que se encuentra dotada con 1.851.009,56 euros, en la cuenta 130.1 recoge los "Atrasos de la paga extra de 2012", cuyo abono se establece para el ejercicio 2016. Igualmente se encuentran la cuenta 160.02 "Formación y perfeccionamiento del personal" dotada con 30.000,00 euros y que recogen las cantidades no subvencionadas por la Seguridad Social para la formación continua del personal de la Empresa.

Dentro del Capítulo I también tenemos la partida 151.00 "horas extras del personal laboral" que corresponde ni más ni menos que los compromisos adquiridos por esta sociedad en la realización de actividades, con una cuantía de 5.000,00 euros, la mayoría relacionadas con programas de mantenimiento y reparaciones en las instalaciones y mobiliarios de la Ciudad.

En el apartado de Gastos nos encontramos igualmente con el Capítulo II "Gastos de Bienes Corrientes y Servicios", dotada con una cuantía de 1.347.380,54 euros, éstas se encuentran repartidas sobre todo en cinco grandes bloques como son el suministro de materiales, los servicios externos, el vestuario, el alquiler de la maquinaria y Primas de Seguro.

Las cinco partidas que destacan son como hemos dicho: la cuenta 221.09 "Suministro de Material" dotada con 900.825,60 euros, para hacer



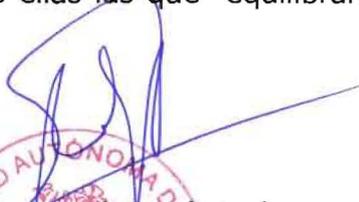
frente a todos los suministros de materiales de construcción y reparación para la empresa; la cuenta 227.06 "Servicios Externos" dotada en una cuantía de 61.000,00 euros, para hacer frente a las diferentes subcontrataciones con empresas especializadas en determinados sectores del mantenimiento y la reparación, éstas han sufrido una severa corrección por el motivo antes referido; la cuenta de "vestuario" 221.04 dotada con 55.000,00 euros, para hacer frente a las remesas de vestuarios de los trabajadores para el ejercicio al que nos referimos y por último dentro de las mayores dotadas nos encontramos con dos cuentas más la cuenta 203.00 "Alquiler de Maquinaria" dotada con 28.000,00 euros para cubrir las diferentes necesidades de la empresa en cuanto a la carencia de determinado inmovilizado y la cuenta 224.00 "Primas de Seguro" creada con 47.000,00 euros para hacer frente a tales fines.

Otras cuentas dotadas cuyas cuantías debe de destacarse por su volumen la 226.08 "Gastos de Funcionamiento" dotada con 20.000,00 euros que recoge los gastos de funcionamientos relacionados con los diferentes trabajos a desarrollar por parte de esta sociedad, así como los compromisos adquiridos por esta sociedad de auditoría externa o el gasto por los servicios de asesoramiento al Consejo de Administración de la sociedad realizado por los funcionarios de la Ciudad, que desempeñan las labores de Secretario e Interventor, estas partidas se han visto congeladas, no sufriendo ningún incremento con respecto al ejercicio anterior.

Así como la cuenta 227.00 "Limpieza y Aseo" cubierta con 13.000,00 euros, no se ve incrementada con respecto al ejercicio 2015, y recoge los compromisos asumidos por la sociedad en esta materia, contemplando la ampliación para la nueva nave de la Empresa en el Polígono Loma Larga.

En el apartado de Gastos se incorpora una nueva partida, 601.00 "Adquisición de nuevo Inmovilizado", dotada con 60.000 €, para hacer frente a la Adquisición de nuevos vehículos y maquinaria.

En cuanto al Capítulo de Ingresos existe una partida la 450.80 "Transferencias corrientes de la Ciudad Autónoma" dotada con 8.589.768,95 euros, además de una nueva partida, la 450.81 "Ejecuciones subsidiarias", dotada con 50.000,00 €, todas ellas las que equilibran el Capítulo de Gastos de esta sociedad.


Néstor José García León
Presidente del Consejo de Administración



MEMORIA ECONOMICA

El estado de gastos e ingresos de la sociedad para el ejercicio 2016 presenta un estado de gastos que asciende a la cantidad de 8.639.768,95 euros que se equilibra con el estado de ingresos.

En el apartado de gastos destaca el Capítulo I la cuenta 130.00 “Retribuciones del personal laboral” que asciende a la cantidad de 5.118.847,28 euros.

En este sentido además de esta partida en el Capítulo I se encuentra la cuenta 160.00 “Seguridad Social a cargo de la Empresa” que se encuentra dotada con 1.851.009,56 euros. Igualmente se encuentran la cuenta 160.02 “Formación y perfeccionamiento del personal” dotada con 30.000,00 euros y que recogen las cantidades no subvencionadas por la Seguridad Social para la formación continua del personal de la Empresa, en la cuenta 130.01 “Atrasos P. Extra 2012 (50%)”, se incluyen 169.751,47 euros para hacer frente al abono del resto de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012.

Dentro del Capítulo I también tenemos la partida 151.00 “horas extras del personal laboral” que corresponde ni más ni menos que los compromisos adquiridos por esta sociedad en la realización de actividades, con una cuantía de 5.000,00 euros, la mayoría relacionadas con programas de mantenimiento y reparaciones en las instalaciones y mobiliarios de la Ciudad.

En el apartado de Gastos nos encontramos igualmente con el Capítulo II “Gastos de Bienes Corrientes y Servicios”, dotada con una cuantía de 1.347.380,54 euros, que debido a la coyuntura actual se refleja una contención del gasto en diversas partidas, en una cuantía cercana al 7%, éstas se encuentran repartidas sobre todo en cinco grandes bloques como son el suministro de materiales, los servicios externos, el vestuario, el alquiler de la maquinaria y Primas de Seguro.

Las cinco partidas que destacan son como hemos dicho: la cuenta 221.09 “Suministro de Material” dotada con 900.825,60 euros, para hacer frente a todos los suministros de materiales de construcción y reparación para la empresa; la cuenta 227.06 “Servicios Externos” dotada en una cuantía de 61.000,00 euros, para hacer frente a las diferentes subcontrataciones con empresas especializadas en determinados sectores del mantenimiento y la reparación, éstas han sufrido una severa corrección por el motivo antes referido; la cuenta de “vestuario” 221.04 dotada con 55.000,00 euros, para hacer frente a las remesas de vestuarios de los trabajadores para el



CIF: B-51007706 - inscrita en el R. M. de Ceuta, Tomo 89, libro 0, folio 34, hoja CE-1727

ejercicio al que nos referimos y por último dentro de las mayores dotadas nos encontramos con dos cuentas más la cuenta 203.00 "Alquiler de Maquinaria" dotada con 28.000,00 euros para cubrir las diferentes necesidades de la empresa en cuanto a la carencia de determinado inmovilizado y la cuenta 224.00 "Primas de Seguro" creada con 47.000,00 euros para hacer frente a tales fines.

Otras cuentas dotadas cuyas cuantías debe de destacarse por su volumen la 226.08 "Gastos de Funcionamiento" dotada con 20.000,00 euros que recoge los gastos de funcionamientos relacionados con los diferentes trabajos a desarrollar por parte de esta sociedad, así como los compromisos adquiridos por esta sociedad de auditoria externa o el gasto por los servicios de asesoramiento al Consejo de Administración de la sociedad realizado por los funcionarios de la Ciudad, que desempeñan las labores de Secretario e Interventor, estas partidas se han visto congeladas, no sufriendo ningún incremento con respecto al ejercicio anterior.

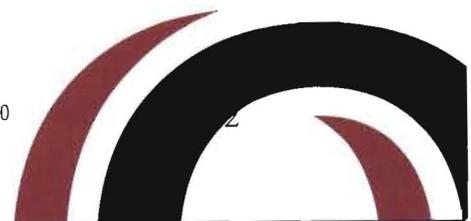
Así como la cuenta 227.00 "Limpieza y Aseo" cubierta con 13.000,00 euros, no se ve incrementada con respecto al ejercicio 2015, y recoge los compromisos asumidos por la sociedad en esta materia, contemplando las mejoras de las instalaciones.

En el apartado de Gastos se incorpora una nueva partida, 601.00 "Adquisición de nuevo Inmovilizado", dotada con 60.000 €, para hacer frente a la Adquisición de nuevo inmovilizado.

En cuanto al Capitulo de Ingresos existe una partida la 450.80 "Transferencias corrientes de la Ciudad Autónoma" dotada con 8.589.768,95 euros, además de una nueva partida, la 450.81 "Ejecuciones subsidiarias", dotada con 50.000 €, todas ellas las que equilibran el Capitulo de Gastos de esta sociedad.

Ceuta, 7 de Octubre de 2015
EL COORDINADOR DE ADMON

Francisco J. Duarte Merino



MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE OBIMACE, S.L., DOMICILIADA EN CEUTA, C/ DE LA MELVA S/N LOCAL 12, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD, TOMO 89 DEL LIBRO DE SOCIEDADES, FOLIO 34, HOJA N° CE1727, Y CON CIF B51007706.

CERTIFICA:

PRMERO: Que con fecha 19 de octubre de 2015 a las 12.00 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Fomento sita en el edificio Ceuta Center se reúne el Consejo de Administración de OBIMACE en su sesión ordinaria, con la asistencia de los siguientes miembros:

Como presidente: El Excmo. Sr. Don Nestor José García León. Como vocales: Doña Ana María Benítez Quero, Excmo. Sra. Doña Roció Salcedo López, Doña Naul Mohamed Mohamed, Ilmo. Sr. Don José Manuel Ávila Rivera, Don Sufian Mustafa Abdeselam Yaya, Doña Karima Ahomar Dadi, Don Emilio Postigo y la Ilma. Sra. Dona Nuria Míaja Chipirraz.

También asiste el secretario por delegación del Consejo de Administración Don Miguel Ángel Ragel Cabezuolo, el Interventor de la Ciudad Autónoma de Ceuta, Don José Caminero Fernández y el Gerente de la empresa Don Gregorio García Castañeda

SEGUNDO: Que en relación al punto primero del orden del día, **el Consejo de Administración adoptó por mayoría de 5 votos a favor, 2 votos en contra y dos abstenciones, aprobar la estimación inicial de previsión de ingresos y gastos de la sociedad Obimace para el ejercicio 2016, conforme obra en el expediente de su razón.**

ASIMISMO CERTIFICO que el acta de la reunión queda a expensas de su aprobación en el próximo Consejo de Administración.

Y, para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, que visa el Presidente del Consejo de Administración, Excmo. Sr. D. Néstor José García León, en Ceuta a 21 de octubre de 2015.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Néstor José García León



EL SECRETARIO DEL C.A.

Miguel Ángel Ragel Cabezuolo



I N F O R M E

Atendido lo dispuesto en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, sobre normas a las que debe ajustarse el salario de los empleados al servicio del sector, se establece:

Concretamente, el art. 19.2 del mismo señala que "En el año 2016, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo",

El art. 19.3 a su vez, señala que "Durante el ejercicio 2016, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones, de empleo, o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior y siempre que no se produzca incremento de la masa salarial de la Administración de referencia, en los términos que establece la presente Ley, las citadas Administraciones, entidades y sociedades podrán realizar contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de contingencias distintas a la de jubilación. Asimismo, y siempre que no se produzca incremento de la masa salarial de dicha Administración, en los términos que establece la presente Ley, podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, siempre que los citados planes o contratos de seguro hubieran sido suscritos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011.

La garantía de efectividad en el cumplimiento de las anteriores prescripciones se recoge en el apartado nueve del art., que establece que "los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos deberán experimentar la oportuna adecuación,



deviniendo inaplicables las cláusulas que establezcan cualquier tipo de incremento”.

El art. 20.1 de la citada Ley establece que “ A lo largo del ejercicio 2016 únicamente se podrá proceder, en el Sector Público delimitado en el artículo anterior, a excepción de las sociedades mercantiles públicas y entidades públicas empresariales, fundaciones del sector público y consorcios participados mayoritariamente por las Administraciones y Organismos que integran el Sector Público, que se regirán por lo dispuesto en las disposiciones adicionales décima tercera, décima cuarta y décima quinta, respectivamente, de esta Ley y de los Órganos Constitucionales del Estado, a la incorporación de nuevo personal con sujeción a los límites y requisitos establecidos en los apartados siguientes, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores o de plazas de militares de Tropa y Marinería profesional necesarias para alcanzar los efectivos fijados en la Disposición adicional décima segunda. La limitación contenida en el párrafo anterior alcanza a las plazas incursas en los procesos de consolidación de empleo previstos en la Disposición transitoria cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Presidente del Consejo de Administración tiene a bien informar:

1.- Que las retribuciones del personal de OBIMACE, S.L.U. para el ejercicio 2016, experimentarán en términos de homogeneidad, un incremento del 1% con respecto a las de 2015.

2.- Dada la obligatoriedad de cumplir con la exigencia citada del límite del 0% de la tasa de reposición de efectivos, no se contemplan en la previsión de gastos y estimación de ingresos para el ejercicio 2016, coberturas de plazas por encima del mencionado límite.



Finalmente, señalar que el capítulo I experimenta una modificación con respecto al año 2015:

	2015	2016
Retribuciones personal laboral	5.084.326,27	5.118.847,28
Horas extras personal laboral	5.000,00	5.000,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.760.248,61	1.851.009,56
Atrasos P. Extra 2012 (50%)	0,00	169.751,47
Formación y Perfeccionamiento del Personal	30.000,00	30.000,00
Cuota Fundacional	15.252,98	18.510,10
Ayudas Sociales	39.270,00	39.270,00
Fondo de Pensiones	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO I	6.934.097,86	7.232.388,41

Tanto las retribuciones del personal laboral, la Seguridad Social y horas extras del personal se han visto incrementadas en un 1% con respecto al ejercicio 2015.

Ceuta, 7 de octubre de 2015.
EL GERENTE DE OBIMACE, S.L.U.

Gregorio García Castañeda



INFORME

ASUNTO: Aprobación de la previsión de los estados de Gastos e Ingresos de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente de Ceuta, S.L.(OBIMACE) para el ejercicio 2.016.

Sometido a informe de esta Intervención, el proyecto de previsiones de los Estados de Gastos e Ingresos de la sociedad OBIMACE, S.L.U., para el ejercicio 2.016, se emite el siguiente informe:

El artículo 168.3 del R.D.L 2/2.004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales establece la obligación de las Sociedades Mercantiles en cuyo capital participe la Entidad Local de remitir a esta sus previsiones de gastos e ingresos, para su inclusión al Presupuesto General de la Entidad Local, según se especifica en el artículo 164.1.c de la citada norma.

A tal efecto se ha redactado un proyecto de previsiones de los Estados de Gastos e Ingresos para el ejercicio 2.016, que será integrado y consolidado en el presupuesto de la Ciudad de Ceuta.

Dicho proyecto se encuentra nivelado en sus previsiones de gastos e ingresos por lo que no presenta déficit inicial, ascendiendo su cuantía a 8.589.768,95 €.

Los recursos económicos que se financian el Estado de Gastos, se concretan en las transferencias corrientes de la Ciudad Autónoma de Ceuta (8.589.768,95 €) plasmada en su proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2.016.

Consta en el expediente informe en el que se señala que en cumplimiento de lo establecido en el Proyecto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2.016, el Estado de Gastos e Ingresos de la Sociedad para 2016 no se contempla incremento alguno en las retribuciones para dicho ejercicio con respecto a las de 2.015 y que se cumple con lo establecido respecto al personal de nuevo ingreso.

Así pues no existe ningún inconveniente por parte de esta Intervención para que se proceda, por parte del Consejo de Administración de la Sociedad, a la aprobación inicial de los referidos Estados, para su posterior remisión a la Ciudad y su integración en el presupuesto General de la misma.

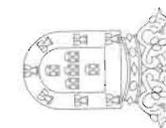
Ceuta, 7 de Octubre de 2.015

EL INTERVENTOR

Fdo.: José Caminero Fernández

PRESUPUESTO POR PROGRAMA

PROGRAMA	SUB PROG.	CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
001	1.1	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y ENTRETENIMIENTO DE LA CIUDAD	2.289.000,00	27,49%
		Llevar a cabo actuaciones para la rehabilitacion y conservacion de los espacios publicos asi como del mobiliario urbano de la Ciudad		
002	2.1	ACTIVIDADES Y APOYO AL MANTENIMIENTOS DE LOS JARDINES DE LA CIUDAD	456.872,47	5,68%
		Apoyar con personal de la empresa e infraestructura el mantenimiento de las zonas ajardinadas de la Ciudad Autonoma		
003	3.1	APOYO LOGISTICOS A LAS DIFERENTES CONSEJERIAS DE LA CIUDAD	535.373,39	6,20%
		Poner a disposicion de las diferentes consejerias de sus negociados, servicios y departamentos de la Ciudad tanto personal como medios tecnicos para la elaboracion de diferentes actividades organizadas por las mismas.		
004	4.1	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIONES DE OBIMASA	254.998,16	2,95%
		Colaboracion con personal y medios tecnicos en las campañas contra incendios forestales ampliacion de cortafuego asi como de limpieza de pistas y de los montes de		
005	5.1	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO AUTONOMICO	165.000,00	1,91%
		Realizacion de actuaciones para la recuperacion y valorizacion de los edificios que constan en el patrimonio de la Ciudad Autonoma.		
006	6.1	SEÑALIZACIÓN VIAL	324.892,88	3,76%
		Realizacion por parte de la empresa de señalización vial, vertical, de los diferentes puntos de la ciudad.		
007	7.1	OBRAS DE MANTENIMIENTO EN CARRETERAS AUTONOMICAS	130.000,00	1,50%
		Ejecucion con brigadas de mantenimientos de las diferentes carreteras y vias, en las que son titulares la Ciudad.		
008	8.1	MANTENIMIENTO POLÍGONO TARAJAL	1.817.489,88	21,04%
		Mantenimiento y limpieza de los poligonos industriales del Tarajal y las inmediaciones de la frontera		



PROGRAMA	SUB PROG.	CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
009	9.1	NUEVAS INSTALACIONES OBIMACE, SLU	150.000,00	1,74%
		Mantenimiento y cuidado de toda la infraestructura de la empresa Obimace		
010	10.1	MANTENIMIENTO Y ENTRETENIMIENTO ZONA CENTRO	283.472,91	3,28%
		Mantenimiento y cuidado de mobiliario urbano y señalización en la zona centro de la		
011		NUEVOS SERVICIOS	455.188,58	5,27%
	11.2	LAVADERO DE VEHÍCULOS	150.000,00	1,74%
		Mantenimiento de instalaciones, gastos de material, etc		
	11.3	ALUMBRADO PÚBLICO	276.439,96	3,20%
		Gastos de mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones y del personal adscrito.		
	11.6	TASAS VERTIDO DE ESCOMBROS	25.000,00	0,29%
12	12.1	MEJORAS EN SEGURIDAD VIAL	200.638,52	2,32%
		Trabajos para la mejora y buen funcionamiento del servicio		
13	13.1	ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PARQUES INFANTILES	106.842,16	1,24%
		Continuación de los trabajos de mantenimiento de los distintos parques infantiles de la ciudad		
14	14.1	ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE POLIDEPORTIVOS	150.000,00	1,74%
		Continuación de los trabajos de mantenimiento de los distintos polideportivos de la ciudad.		
15	15.1	MOBILIARIO URBANO	100.000,00	1,16%
		Reposición y mantenimiento del mobiliario urbano de la ciudad		
16	16.1	OBRAS EN PRÍNCIPE ALFONSO	410.000,00	4,75%
		Obras de mantenimiento en la citada barriada.		



PROGRAMA	SUB PROG.	CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
17	17.1	OBRAS PASEO BENÍTEZ	350.000,00	4,05%
Comienzo de obras de mantenimiento en la citada barriada.				
18	18.1	OBRAS PÚBLICAS	460.000,00	5,32%
Mantenimiento y conservación de espacios públicos de la ciudad.				
19	19.1	TRABAJOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL CCAA		
Trabajos de reparación por Ejecuciones subsidiarias.			50.000,00	0,58%

TOTAL..... 8.639.768,95



OBIMACE,S.L.U.**PROGRAMA DE ACTUACIÓN,INVERSIONES Y FINANCIACION.****EJERCICIO 2016****ESTADO DE INVERIONES REALES..... 60.000,00€**

1.-INMOVILIZADO MATERIAL.....60.000,00€

MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.....20.000,00€

ELEMENTOS DE TRASPORTE.....20.000,00€

OBRAS DE MEJORA DE INSTALACIONES20.000,00€

ESTADO DE FINANCIACION.....60.000,00€

1.-SUBVENCIONES CCAA RECIBIDAS60.000,00€

DE LA ENTIDAD LOCAL.....60.000,00€

Las inversiones propuestas se justifican en la necesidad de renovar los vehículos que utiliza la brigada de obra de OBIMACE en sus actividades de mantenimiento y conservación de los espacios públicos de la ciudad. Hay que señalar que estos vehículos fueron adquiridos en 2002 por lo que se están acercando al fin de su vida útil, así mismo, se pretende invertir en la maquinaria utilizada por este personal, además de la mejora de las instalaciones propiedad de la mercantil.

Los objetivos estratégicos que se pretenden conseguir con esta inversión son: seguir prestando un servicio público que consiste en la mejora y optimización en los



servicios que se contemplan en nuestro objeto social, especialmente de los orientados al mantenimiento y conservación de los espacios públicos de la ciudad.

Los objetivos propuestos son los de renovar tanto los vehículos de que dispone la brigada de obra como parte de la maquinaria que utiliza, todo ello dentro del primer trimestre del ejercicio 2016.

Ceuta, 7 de Octubre de 2015



Francisco J. Duarte Merino

Coordinador de Admon de OBIMACE,SLU



PERSONAL DE OBIMACE, SLU

PLANTILLA	ACTUAL	VACANTE
GERENTE	1	
COORDINADOR TÉCNICO	1	
COORDINADOR ADMON	1	
APAREJADOR	1	
INGENIERO TÉCNICO IND.	1	
JEFE OBRA CIVIL	1	
JEFE ADMON	1	
ENCARGADO GRAL	1	
OFICIAL ADMON	1	
DELINEANTE	1	
CAPATAZ	09	
OFICIAL DE 1ª DE OFICIO	11	
OFICIAL DE 2ª DE OFICIO	23	
AUXILIAR ADMÓN.	4	
AUXILIAR ORGANIZ.	1	
PEÓN ORDINARIO	126	
TOTAL PLANTILLA	184	0

Ceuta, 7 de Octubre de 2015



Gregorio García Castañeda

Gerente de OBIMACE,SLU

OBIMACE

ORG	PROG	ECO	INGRESOS.-	2016
450.80	459.0	008	Transferencia C. A. Ciudad	8.589.768,95 €
450.81	459.0	008	Ejecuciones subsidiarias	50.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 4				8.639.768,95 €
TOTAL INGRESOS				8.639.768,95 €

ORG	PROG	ECO	GASTOS	2016
130.00	459.0	008	Retribuciones personal laboral	5.118.847,28 €
151.00	459.0	008	Horas extra personal laboral	5.000,00 €
130.01	459.0	008	Atrasos P. Extra 2012 (50%)	169.751,47 €
160.00	459.0	008	Seguridad social a cargo de la empresa	1.851.009,56 €
162.00	459.0	008	Formación y perfeccionamiento del personal	30.000,00 €
162.07	459.0	008	Cuota fundacional	18.510,10 €
162.09	459.0	008	Gastos sociales	39.270,00 €
TOTAL CAPÍTULO 1				7.232.388,41 €
202.00	459.0	008	Comunidad propietarios	5.000,00 €
203.00	459.0	008	Alquiler de maquinaria	28.000,00 €
213.00	459.0	008	Conservación y rep de maquinaria, instalaciones y utillaje	25.000,00 €
219.00	459.0	008	Conservación y rep otro inmovilizado material	4.000,00 €
220.00	459.0	008	Material de oficina no inventariable	7.000,00 €
221.00	459.0	008	Suministro electricidad	25.000,00 €
226.04	459.0	008	Servicios jurídicos	20.000,00 €
221.04	459.0	008	Vestuario	55.000,00 €
221.99	459.0	008	Suministro material	900.825,60 €
221.03	459.0	008	Consumo combustible	40.554,94 €
224.00	459.0	008	Primas de seguros	47.000,00 €
226.99	459.0	008	Gastos de funcionamiento	20.000,00 €
227.00	459.0	008	Limpieza y aseo	13.000,00 €
227.95	459.0	008	Servicios externos	61.000,00 €
227.98	459.0	008	Servicios lavadero	5.000,00 €
221.00	459.0	008	Suministro de agua	15.000,00 €
227.97	459.0	008	Gastos residuos	25.000,00 €
230.20	459.0	008	Dietas del personal	1.000,00 €
	459.0	008	Gastos Ejecuciones Subsidiarias	50.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 2				1.347.380,54 €
601.00	459.0	008	Vehículos	20.000,00 €
601.01	459.0	008	Maquinaria	20.000,00 €
601.02	459.0	008	Obras Mejoras	20.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 6				60.000,00 €
TOTAL GASTOS				8.639.768,95 €

**OBIMACE**

ECO	PROG	ORG	INGRESOS.-	2016
450.80	459.0	008	Transferencia C. A. Ciudad	8.229.768,95 €
450.81	459.0	008	Ejecuciones subsidiarias	50.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 4				8.279.768,95 €
TOTAL INGRESOS				8.279.768,95 €

OBIMACE

ECO	PROG	ORG	GASTOS	2016
130.00	459.0	008	Retribuciones personal laboral	5.118.847,28 €
151.00	459.0	008	Horas extra personal laboral	5.000,00 €
130.01	459.0	008	Atrasos P. Extra 2012 (50%)	169.751,47 €
160.00	459.0	008	Seguridad social a cargo de la empresa	1.851.009,56 €
162.00	459.0	008	Formación y perfeccionamiento del personal	30.000,00 €
162.07	459.0	008	Cuota fundacional	18.510,10 €
162.09	459.0	008	Gastos sociales	39.270,00 €
TOTAL CAPÍTULO 1				7.232.388,41 €
202.00	459.0	008	Comunidad propietarios	5.000,00 €
203.00	459.0	008	Alquiler de maquinaria	28.000,00 €
213.00	459.0	008	Conservación y rep de maquinaria, instalaciones y utillaje	25.000,00 €
219.00	459.0	008	Conservación y rep otro inmovilizado material	4.000,00 €
220.00	459.0	008	Material de oficina no inventariable	7.000,00 €
221.00	459.0	008	Suministro electricidad	25.000,00 €
226.04	459.0	008	Servicios jurídicos	20.000,00 €
221.04	459.0	008	Vestuario	55.000,00 €
221.99	459.0	008	Suministro material	600.825,60 €
221.03	459.0	008	Consumo combustible	40.554,94 €
224.00	459.0	008	Primas de seguros	47.000,00 €
226.99	459.0	008	Gastos de funcionamiento	20.000,00 €
226.01	459.0	008	Gastos protocolarios	1.000,00 €
227.00	459.0	008	Limpieza y aseo	13.000,00 €
227.95	459.0	008	Servicios externos	60.000,00 €
227.98	459.0	008	Servicios lavadero	5.000,00 €
221.00	459.0	008	Suministro de agua	15.000,00 €
227.97	459.0	008	Gastos residuos	25.000,00 €
230.20	459.0	008	Dietas del personal	1.000,00 €
230.21	459.0	008	Ejecuciones subsidiarias	50.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 2				1.047.380,54 €
TOTAL GASTOS				8.279.768,95 €

0,00 €

RESUMEN DE INGRESOS OBIMACE	2015
TOTAL CAPÍTULO 4	8.279.768,95 €
TOTAL	8.279.768,95 €

RESUMEN DE GASTOS OBIMACE	2015
TOTAL CAPÍTULO 1	7.232.388,41 €
TOTAL CAPÍTULO 2	1.047.380,54 €
TOTAL	8.279.768,95 €